ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ELÍPTICA S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2014.

En Guayaquil, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las diez horas (10h00), en el local social ubicado en el piso 11 del Edificio Finansur, Avenida Nueve de Octubre No. 1911 y Los Ríos, se reúnen en Junta General Extraordinaria los Accionistas de **"CONSTRUCTORA ELÍPTICA S.A."**. Asisten los siguientes accionistas: Señor Ing. Pablo Daniel Lascano Loor, propietario de 1 acción; y, la compañía RESIDENCIAS FAMILIARES MARINAS REFAMA S.A., representada por su Gerente, señora Carla Andrade Loor de Larrea, propietaria de 19.999 acciones.

Las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día que se detallan a continuación:

1) Conocer y Aprobar el informe anual del Gerente respecto a las operaciones de la empresa durante el año 2013.
2) Conocer y Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos respectivos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2013.
3) Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2013.
4) Conocer el Informe del Comisario y nombrar el Comisario para el periodo 2014.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor Ing. Pablo Daniel Lascano Loor en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente de la Compañía, señor Econ. Boris Andrés Lascano Loor, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes, con vista al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, que está presente la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, representados por veinte mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad y cada una da derecho a un voto. Luego de cumplidas las formalidades de ley, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar los puntos objeto de la sesión.

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el Informe anual del Gerente respecto a las operaciones de la Empresa durante el año 2013.

El Presidente somete a consideración de los señores Accionistas el informe del Gerente respecto a las operaciones realizadas por la empresa durante el año 2013, el mismo que ha estado a su disposición con la debida anticipación. Conocido que fue el Informe y luego de un detallado análisis, los señores Accionistas resuelven por unanimidad, aprobar el Informe anual del Gerente respecto a las operaciones de la Empresa durante el año 2013.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos respectivos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2013.

El señor Presidente expresa que el Balance General al 31 de diciembre de 2013 con sus anexos y el Estado de Pérdidas y Ganancias del período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, cuyas copias están en poder de los señores Accionistas, han sido puestos a su disposición con la debida anticipación. El Presidente indica que, si no hay observación por parte de los señores Accionistas, se procederá a su aprobación. La Junta General, por unanimidad, aprueba el Balance General, sus anexos y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre de 2013.

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del año 2013.

Informa el señor Presidente que el valor que se registra en el Patrimonio de la Empresa por resultado económico del año 2013 es una pérdida de US$22,886.22. Conforme lo explica el Presidente y vistos los resultados obtenidos, los señores Accionistas resuelven que las pérdidas de la compañía CONSTRUCTORA ELÍPTICA S.A. que ascienden a la suma de US$22,886.22 sean compensadas utilizando la Cuenta por Pagar Accionistas.

CUARTO PUNTO: Conocer el Informe del Comisario y nombrar el Comisario para el período 2014.

Formalmente se pone en conocimiento de los señores Accionistas el informe del Comisario, cuyo texto se les hizo llegar con la debida anticipación. Los Accionistas no hacen observaciones al mencionado informe y la Junta lo aprueba por unanimidad.

La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad designar a la señora CPA María Velásquez Maridueña para que ejerza las funciones de Comisaria Principal de la Compañía por el período 2014.

No habiendo otro asunto que tratar y cumplido con el objeto de la presente sesión, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, la misma que una vez leída en voz alta, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, en todas sus partes. Siendo las once horas (11h00), se da por concluida la sesión, firmando para constancia y validez los accionistas asistentes en unidad de acto con el Gerente en funciones de Secretario, que certifica.

ING. PABLO LASCANO LOOR
ACCIONISTA

CARLA ANDRADE LOOR DE LARREA
Gerente
RESIDENCIAS FAMILIARES MARINAS REFAMA S.A.
ACCIONISTA

ING. PABLO D. LASCANO LOOR
Presidente

ECON. BORIS A. LASCANO LOOR
Gerente - Secretario